

RESOLUCIÓN N° 206-PES-2022.-

San Luis, 14 de septiembre de 2022.-

“Las Malvinas son argentinas”

VISTO:

El EXD-0000-8100453/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 2594140/22 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicitando evaluación y aval de puntaje docente para el proyecto de capacitación: **“Números y sistema de numeración”**, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año, con modalidad semipresencial y una carga horaria de 36 hs. cátedra;

Que, en act. DOCEXT 2594098/22 obra formulario con especificaciones del proyecto y antecedentes de capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Brindar nociones y herramientas necesarias a los docentes para que se perfeccionen en el reconocimiento, uso y enseñanza de los números naturales, de su designación oral y representación escrita y de la organización del sistema decimal de numeración en situaciones problemáticas. Mostrar las diferencias entre los números racionales positivos y los números naturales respecto de las propiedades que cumplen. Determinar y analizar los procedimientos que pueden emplear los estudiantes en la resolución de los problemas, así como la actividad matemática que desarrollan con ellos;

Que, los destinatarios son docentes del nivel primario del Centro educativo N° 28 “Dr. René Favalaro”;

Que, la propuesta se desarrollará bajo modalidad semipresencial, con una carga horaria total de 36 (treinta y seis) horas cátedra, y se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del corriente año;

Que, en act. IEVEDU 2626980/22 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la capacitación docente denominada: **“Números y sistema de numeración”**, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año, con modalidad semipresencial y una carga horaria de 36 hs. cátedra.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la participación en la capacitación avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”. -

Art. 3°.- Hacer saber al Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

Art. 4°.- Comunicar y archivar. -

Esp. Rosa Abraham
Jefa de Programa Educación Superior